



DECRETO ALCALDICIO N° 1318

AUTORIZA INICIAR PROCESO DE LICITACION.

REQUINOA, 01 JUN 2017

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El memo interno N°208 de fecha 31 de Mayo de 2017 mediante el cual se solicita la adquisición de insumos quirúrgicos y químicos para abastecer las necesidades de la Unidad de Laboratorio del CESFAM de Requinoa durante el mes de Junio de 2017.

El Decreto Alcaldicio N° 3928 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2017.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios”.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZESE iniciar proceso de Licitación Pública por la adquisición de insumos químicos y quirúrgicos para abastecer a la Unidad de Laboratorio durante el mes de Junio de 2017.

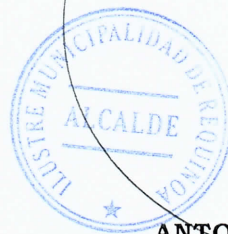
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/EAG/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE